ACTA N° 08/2017

En la ciudad de Caacupé, capital del Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los 25 (veinticinco) días del mes de abril del año dos mil diecisiete, siendo las diez horas y quince minutos, en la Sala de Reuniones de la Circunscripción Judicial de Cordillera, sito en las calles Diosa Astrea e/ Dr. Oscar Paciello y Prof. Herminia Machado de Isnardi de esta ciudad, se reúnen a los efectos de proceder dejar constancia del proceso de contratación detallado más abajo.

El acto se encuentra presidido por la **C.P. STELLA BOLAÑOS VALMORI**, Jefa de la U.O.C., acompañada de la **C.P. GLORIA MARINA CHAPARRO GAVILÁN**, Técnico Administrativo de la U.O.C., la **LIC. ZUNILDA CONCEPCION MENA RODRIGUEZ**, Técnico Administrativo de la Sección de Control y Seguimiento.

CONTRATACION DIRECTA N° 03/2017 PAC ID/ N° 328.602: "SERVICIO GASTRONOMICO"

No se ha recibido oferta alguna. Para lo que hubiere lugar se deja constancia, que fueron notificadas de la prorroga conforme a la Adenda N° 1 de fecha 17/04/2017 del proceso de contratación individualizado precedentemente, y no presentaron ofertas las siguientes empresas: COPETIN ÑA LEO; GILDA FLORA PAREDES GOMEZ; GUSTAVO ENRRIQUE FATECHA ORTIZ; HUMBERTO FATECHA BRITEZ; MARIA ELIZABETH BOLCHAN VILLAGRA.- -

Siendo las diez horas y treinta minutos del mismo día se concluye el presente acto, en señal de conformidad firman el Acta las personas nombradas más arriba, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -